



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1862** del **2019**

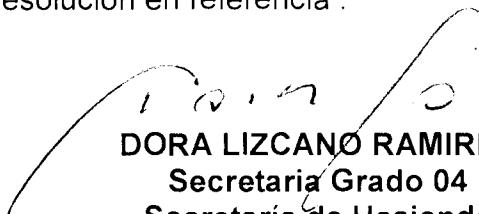
CODIGO DEL PREDIO: 010203520016000

CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIERRA RAFAELA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 36 8 36**

RECURSOS: Contra la resolución **1862** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Se desliza hoy 20 de
agosto de 2011

Tom F
Secretary

SEVENTRIGA

BOYACÁ, COLOMBIA - TEL: (312) 5011111 - FAX: (312) 5011111
CORREOS BOYACÁ - Calle No. 44A - 111 - BOYACÁ
www.correosboycas.com - FAX: (312) 5011111 - www.sevengra.com

Fecha: 11 / 10 / 2019 15:17
Fecha Prog. Entrega: 11 / 11 / 2019



GUIA No. 2049555712

REMITENTE

PLAZA SES DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE
RANCIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Calle: (312) 5011111 D.I.N.I. 80125112 Cód. Postal: 16000
Municipio: SOGAMOSO Dept: BOYACA
Email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		SOGAMOSO			
		BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
DESTINATARIO	C 36 8 36				
	Nombre: HEREDEROS DE SIERRA RAFAELA		D.I.N.I. 101862		
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210		
País: COLOMBIA		email:			

GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DE VOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No NOTIFICACION
Descartado	/	/
Reusado	/	/
Rechazado	/	/
Desconocido	/	/
Rechazado	/	/
Desconocido	/	/
Rechazado	/	/

FECHA DE VOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2049555712



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega:

Vr Declarado \$ 5.000,00 Vol: 0 No Remisión

Vr Flete \$ 3.000,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr Sobreflete \$ 0,00 No Remisión

Vr Total \$ 8.000,00 No Sobrepeso

Valor entrega:

Valor total:



NIT: 891.855.130

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



MUNICIPIO DE SOGAMOSO



Radicado No: 20191700155971
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: SIERRA RAFAELA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:17 Cód verif: 4b554
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	1862	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIERRA RAFAELA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010203520016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 36 8 36
DIRECCION DE COBRO	C 36 8 36

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIERRA RAFAELA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203520016000 ubicado en la Dirección C 36 8 36 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2013	7.00	8,616,000	60,312	113,286	0	0	1206	0	0	0	0	174,804
2014	7.00	8,874,000	62,118	98,164	0	0	1242	0	0	0	0	161,524
2015	7.00	9,140,000	63,980	82,610	0	0	1280	0	0	0	0	147,870
2016	7.00	9,414,000	65,898	65,611	0	0	1318	0	0	0	0	132,827
2017	7.00	9,696,000	67,872	45,854	0	0	1357	0	0	0	0	115,083
2018	7.00	9,987,000	69,909	25,160	0	0	1396	0	0	0	0	96,467
2019	7.00	10,287,000	72,009	4,808	0	0	1430	0	0	0	0	78,257
TOTALES			462,098	435,493	0	0	5924	0	0	0	0	906,832

Centro de Soluciones

2049555712

Tipo _____ # folios _____ # anexos _____

Citaciones a diligencias varias _____

Citaciones a diligencias legales _____

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, las sanciones se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. **1862** del 20 de Septiembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.

Área de Impuestos

Proyectó: David B. 




Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1412579					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555712		Fecha de Envío		31 10 2019	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono		
Destinatario	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre HEREDEROS DE SIERRA RAFAELA						
	Dirección SIN DIRECCION				Teléfono		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					31 10 2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SETIEMBRE				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lide: EDGAR ALVAREZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2013506898	
<i>SERVIENTREGA</i> Firma: <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGISTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		Día Mes Año HH MM			
				5 11 2019 10 59			
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envic Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							